

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 1519/2025

D. GORKA GARCÍA IZAL, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Corella, en virtud de la facultad que la legislación me confiere,

CONSIDERANDO que mediante Resolución de Alcaldía nº 1362/2025 se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la constitución, mediante pruebas selectivas, de una relación de aspirantes para la contratación temporal en régimen administrativo del puesto de Intervención, así como otros puestos que requieran alguna de las titulaciones establecidas como requisito de acceso, con destino al Ayuntamiento de Corella.

CONSIDERANDO que han quedado subsanados en tiempo y forma los defectos que provocaron la inadmisión provisional.

CONSIDERANDO la base 5ª de la Convocatoria aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 22/08/2025 y publicada en el BON nº 176 de 4 de septiembre de 2025.

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la constitución, mediante pruebas selectivas, de una relación de aspirantes para la contratación temporal en régimen administrativo del puesto de Intervención, así como otros puestos que requieran alguna de las titulaciones establecidas como requisito de acceso, con destino al Ayuntamiento de Corella.

LISTADO DEFINITIVO PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Nº	Apellidos y nombre
1	ABAD BERICAT, RUTH
2	ALUSTIZA ELORZA, MAITENA
3	ASIO GOICOECHEA, FABIÁN DAVID
4	CAMBRA GARCÍA, LUCÍA
5	GARCÍA ONECA, VANESA
6	GARCÍA TRIGO, JUAN MIGUEL
7	GIL SOLDEBILLA, BURGO
8	LÓPEZ BUISAN, ANA MIRYAN
9	MORENO RUIZ, ANA
10	MOYA GÁZQUEZ, JENNIFER
11	ORAA REPÁRAZ, ASIER
12	PÉREZ BURGOS, ELENA

13	PÉREZ REMONDEGUI, JOSÉ JAVIER
14	PORTOLES DEL PUERTO, AINHOA
15	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, BEATRIZ
16	ROMO REY, INMACULADA
17	RUIZ REINALDOS, ANA
18	SARASA VIVANCO, FERMÍN
19	SILVESTRE MANSO, ASCENSIÓN

LISTADO DEFINITIVO PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

- Ninguna

De acuerdo con la base 5ª de la Convocatoria se informa que la prueba teórico práctica tendrá lugar el día 17 de diciembre a las 10:00 horas en el Centro Cultural, sito en la Plaza 8 de marzo, de Corella.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte, o permiso de conducir. Se exigirá el documento físico.

Se comunica que para la realización de la prueba **no se permitirá** la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de diccionarios, dispositivos electrónicos u otro material. **Si se permitirá el uso de calculadora científica.**

Se deberá llevar bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa y máquina calculadora científica.

Los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán apagarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar encima de la mesa ni utilizarse bajo ningún concepto. El resto de relojes de muñeca deberán depositarse sobre la mesa junto al D.N.I., pasaporte o permiso de conducir.

En todo momento se cumplirán las indicaciones que se establezcan por el Tribunal.

Y para que así conste, lo firmo en Corella, a 14 de noviembre de 2025.